Asunción, 28 de abril de 2022

NOTA DUOC N° 79/2022
Señor:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las observaciones realizadas al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022** para la contratación de **"Servicios de Organización y Eventos para el MERCOSUR" ID N° 411.515**, a fin de exponer cuanto sigue:

En atención a los comentarios y observaciones realizadas por parte de la DNCP, se manifiesta cuanto sigue:

COMENTARIOS SOBRE VERIFICACIÓN DEL LLAMADO:
En relación a los Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, solicitamos a la convocante, replantear el criterio, a fin de no limitar a los oferentes. * Solicitamos a la convocante, utilizar los códigos de catálogo para cada servicio requerido. *En las Especificaciones Técnicas, observamos que requieren "notebook con conexión a internet", sin embargo, no se observa el desglose correspondiente.

Observación: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente. Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta:
En consideración a la observación realizada por la DNCP, en este punto, esta convocante considera pertinente ajustar dicho criterio, a fin de no limitar a los oferentes, reduciendo la solvencia económica al 30% (como mínimo), del monto máximo del presente llamado, considerando que la Convocante cuenta con facultades discrecionales para establecer los criterios de evaluación considerando que la misma es quien conoce mejor las necesidades institucionales y la mejor manera de satisfacerlas siempre y cuando respete los principios rectores que rigen las compras públicas y que se encuentran plasmados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03.

Observación: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS Sección: Datos del SICP Situación: Datos de las invitaciones. Descripción: Se solicita a la Convocante cargar de forma correcta los datos a quienes se le ha cursado la invitación para la participación del presente proceso licitatorio.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Respuesta:
Dicho punto ha sido subsanado en el SICP.

Observaciones:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de Catálogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: En el SICP no se cargó el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT.
Descripción: En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo, el mismo no se encuentra detallado en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que componen el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas.
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes.
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualizan todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

RESPUESTA:

Esta convocante considera pertinente mantener las Especificaciones Técnicas actuales, ya que las mismas están orientadas al "Tipo de Servicio" pretendido acorde a la envergadura del evento orientada a cubrir las necesidades protocolarias emanadas de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, por motivos de practicidad y logística, teniendo en cuenta, que de esta manera, los oferentes del ramo dimensionarán mejor los servicios requeridos, por encontrarse agrupados de acuerdo a la finalidad pretendida, otorgando mejor orientación a la hora de cotizar. Así mismo, es oportuno mencionar que cada servicio se encuentra detallado en los sub-ítems correspondientes, teniendo en cuenta todos los pormenores y otros detalles a prever, los cuales no son susceptibles de medirse con exactitud, por lo que resulta bastante práctico agruparlos de esta forma por adecuarse mejor a la realidad, y por sobre todo en base a las experiencias anteriores de esta Convocante en la realización de llamados de la misma naturaleza.

Con relación a las observaciones cuyas situaciones se citan: **"código de catálogo Incorrecto, en el SICP no se cargó el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT y - especificaciones técnicas insuficientes"**, se citan llamados de la misma naturaleza que apuntan a satisfacer la misma necesidad que esta convocante pretende, los cuales se

citan ID: **404086, 373638, 363310, 342323, 310765, 301710, 300583, 292396 y 273086.** Los mismos se encuentran publicados y adjudicados en diferentes Ejercicios Fiscales, y se observa misma similitud en las EETT y en los códigos de catálogos.

Por lo expuesto, cabe señalar que la intención principal del presente proceso hace referencia a la organización de los eventos, es decir que una empresa se encargue de diligenciar, organizar, coordinar y administrar los recursos necesarios para llevar adelante la prestación del servicio, siendo la misma la única responsable por el debido cumplimiento contractual.

En ese sentido, es oportuno mencionar que en el SICP existe un histórico de empresas que han prestado servicios para este tipo de eventos, inclusive de mayor envergadura, demostrando que existen en el mercado nacional varios potenciales oferentes que pueden prestar el servicio.

Por lo expuesto, se solicita la publicación del presente proceso de contratación, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en la brevedad posible, a fin de dar cumplimiento a la agenda gubernamental en el marco de las reuniones previstas para en el presente Ejercicio Fiscal, en el cual, la República del Paraguay ejerce actualmente la presidencia pro tempore.

Sin otro particular me despido atentamente.

Abg. Mauro Benítez, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones